



19	ES	11	21	22	10	Y
NÚMERO				224383		
FECHA DE PRESENTACION						

**MODELO DE UTILIDAD**  
**224.383**

*C. 224.383*

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	39	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		A45C	

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"FUNDA PARA GAFAS MEJORADA"	

71	SOLICITANTE (S)
D. Antonio DIAZ-SARABIA AZCARATE	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Ercilla, 28 - BILBAO -	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. ELEUTERIO GONZALEZ VACAS.	

5.- El modelo se refiere conforme indica el enunciado a una funda para gafas mejorada, que presenta, como característica más destacada, el contar con un elemento de suspensión, a modo de gancho, clip ó semejante incorporado a la funda de la gafa, de manera permanente, gracias al cual dicha funda puede suspenderse y quedar retenida en el borde de la embocadura de los bolsillos impidiendo su salida fortuita.

10.- El modelo además preve una forma especial de montar el gancho comentado ya que en el caso que nos ocupa se trata de una funda de material plástico y se requiere un modo eficaz para la fijación de un enganche metálico.

15.- Para elevar a la práctica el objeto que constituye el presente modelo, se troquelan piezas de plástico de la forma que se representa en la figura 1ª y entre una pareja de láminas de plástico 1-2 así troqueladas, se coloca un fleje metálico 4 envolviendolo y se produce una soldadura de la forma que se indica en 5: de este modo el fleje metálico queda parcialmente envainado entre las dos láminas de plástico, seguidamente se produce un curvado del fleje metálico de modo que quede tal y como aparece en la vista lateral de la figura 4ª.

20.- Con esta forma, ya realizado el enganche, se verifica una soldadura simultanea de las dos láminas de la zona 7 en todo el perímetro en forma de U, según 8.

25.- La unión del enganche queda concluida.

30.- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se expo-

nen los detalles más particulares del Modelo, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina del dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

En estos dibujos, se usan marcas de referencia semejantes, para indicar piezas conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de la memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dichos dibujos:

La figura 1ª representa las láminas que han de cubrir el fleje.

La figura 2ª representa el fleje metálico.

La figura 3ª es una vista mostrando la forma que queda cubierto por sus dos caras el fleje metálico, y como se produce una soldadura de U invertida que produce un enfundado previo y parcial del fleje.

La figura 4ª muestra en vista de perfil, como queda configurado el gancho de fijación.

La figura 5ª es una vista frontal del modo como se verifica la unión del gancho mediante una soldadura en "U".

5.- La figura 6ª es una vista de conjunto de la funda de gafas con el gancho incorporado, cuyo gancho que se incorpora del modo anteriormente señalado.

10.- Comentando ahora estos dibujos se hace la aclaración de que, mediante el número -1- se indica la lámina de plástico que cubre al fleje; por la parte inferior tiene más anchura, a fin de que en la última fase de fijación del gancho, cuando se ha de producir la soldadura 8, ésta sea posible realizar, ya que es necesario que la anchura del gancho 6 sea menor que la anchura de los electrodos que han de producir la soldadura según 8.

15.- El número -2- señala la parte estrecha de la lámina, que es donde propiamente se construye el gancho. Entre estas dos partes estrechas se aloja el fleje, cuando se produce la primera soldadura según 5.

20.- El número -3- señala el escalón entre las dos anchuras de la parte 1 y 2 concluida la colocación del gancho este escalón limita el lugar de la fijación.

El número -4- indica el fleje metálico que es elástico; por doblado toma la forma estable de gancho, aunque conserve la elasticidad del fleje.

25.- Con el número -5- se indica la primera soldadura que se da en forma de "U" invertida, haciendo un enfundado parcial del fleje mediante esta soldadura queda cubierto totalmente el gancho que señala con 6.

30.- En -7- se indica la zona que se ha de soldar sobre el cuerpo de la funda 9, siendo 8 la soldadura en forma de -

U que sirve para unir entre si las dos láminas 1 y simultáneamente al cuerpo de la funda 9.

5.- El número 10 señala el lugar por donde se introducen las gafas, siendo 11 el fuelle de la funda de las gafas y 12 los orificios laterales del fondo.

10.- Se comprende que el caso de realización que queda descrito y que se ha representado en los dibujos adjuntos se da unicamente a título de ejemplo ya que el gancho de suspensión propuesto podrá aplicarse en cualquier tipo de fundas para gafas, por consiguiente la esencialidad del presente modelo de utilidad radica en la característica de dotar a las fundas de gafas de un gancho de suspensión.

15.- Los detalles que anteceden describen las características y los detalles preferidos por el modelo sin embargo este no queda limitado rigurosamente a los detalles de esta exposición ya que de ser llevado el modelo a la práctica podrán introducirse en él todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

20.-

#### N O T A

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

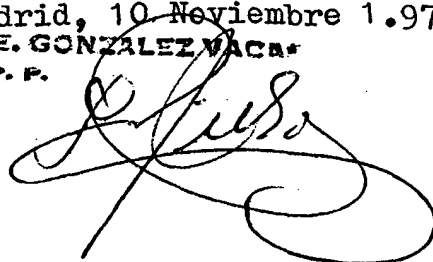
R E I V I N D I C A C I O N E S

5.- 1ª.- Funda para gafas mejorada, que se caracteriza por tener incorporado un gancho a modo de pinza capacitado para poder flexar, que permite suspender dicha funda en la embocadura de los bolsillos.

10.- 2ª.- Funda para gafas mejorada, según reivindicación 1ª cuyo gancho, facultativamente esta constituido por un fleje metálico envainado entre dos láminas de material plástico, cuyo conjunto una vez curvado, formando el gancho ó pinza, se fija por el exterior del estuche o funda para las gafas.

15.- 3ª.- "FUNDA PARA GAFAS MEJORADA".  
Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 10 Noviembre 1.976  
E. GONZALEZ VACA  
P. P.



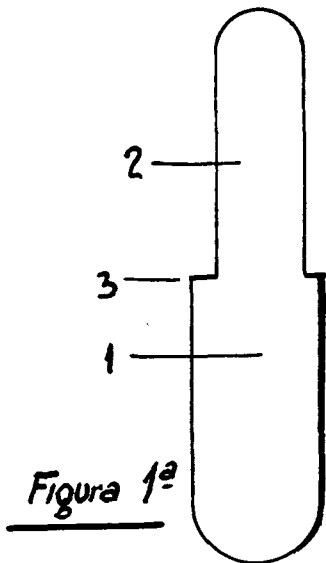


Figura 1ª

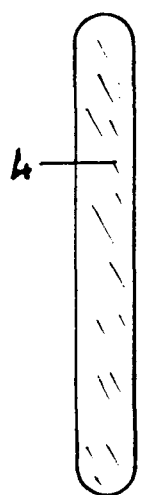


Figura 2ª

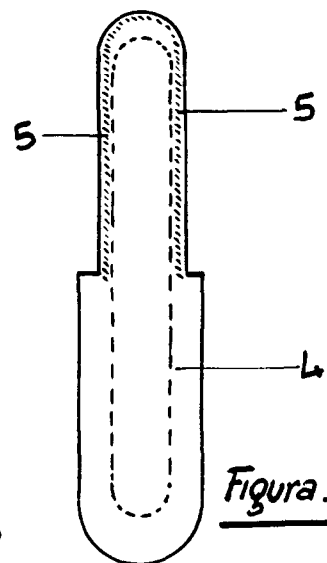


Figura 3ª

Figura 4ª

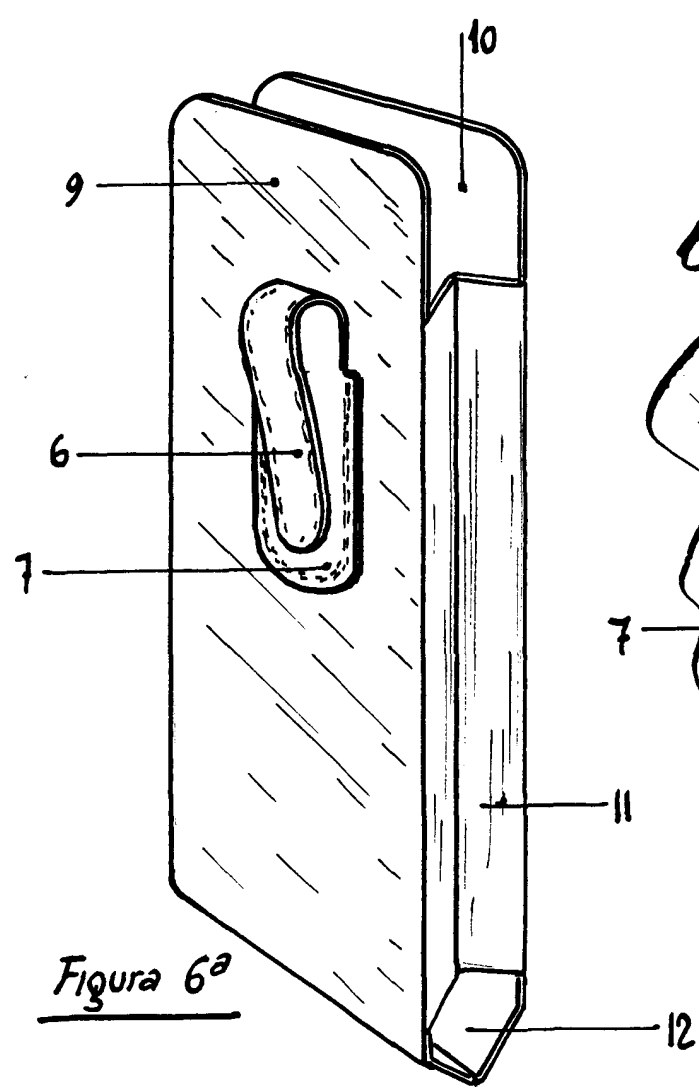
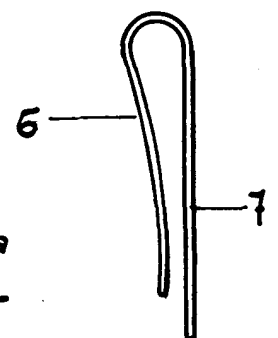


Figura 6ª

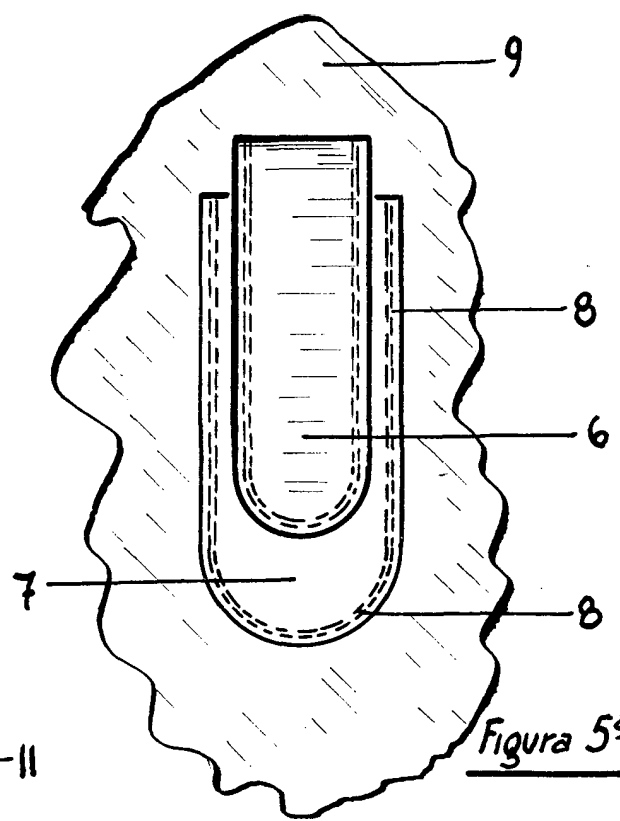


Figura 5ª

Escala variable